

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE LOS PARTIDOS JUDICIA-
LES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. CONTR 2025 595132**

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción, en el ANEXO I "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MOBILIARIO A SUMINISTRAR" del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

SILLON GIRATORIO RESPALDO ALTO DIRECCION CON BRAZOS COLOR GRANATE

Sillón de dirección de respaldo alto, anatómico, con ruedas, elevación a gas y mecanismo sincro, con brazos fijos, base de cinco puntas y todo ello tapizado en tela ignífuga.

Interior del sillón a base de tubo de acero reforzado por pletinas transversales todo ello con inyección de espuma de poliuretano en molde con brazos fijos a base de pletina pintada bicapa que unirá asiento y respaldo.

debe decir:

SILLON GIRATORIO RESPALDO ALTO DIRECCION CON BRAZOS COLOR GRANATE

Sillón de dirección de respaldo alto, anatómico, con ruedas, elevación a gas y mecanismo sincro, con brazos fijos, base de cinco puntas y todo ello tapizado en tela ignífuga.

Interior del sillón a base de tubo de acero reforzado por pletinas transversales todo ello con inyección de espuma de poliuretano en molde con brazos fijos a base de pletina pintada bicapa que unirá asiento y respaldo o modelo similar

Esta corrección, no afecta al importe del precio del contrato, manteniéndose el resto de actuaciones y documentos administrativos del expediente de contratación.

En Cádiz, en la fecha de la firma digital.
**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA**
Fdo.: Ana María Bertón Belizón

C/ Fernando el Católico, 3
11071 CÁDIZ
T: 956 293 568
dtecadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ANA MARIA BERTON BELIZON | | 25/11/2025 14:20:28 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw09N1NnsdecG5Tq328cqvw0BL1 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |